Para verpactios de oficia quatro més.

## SELLO QUARTO, AMO DE MIL SETECIEMTOS Y SE-SEMFA Y CIMCO.

lo hice escrivir por su mandado: Diego, Obispo de Cartagena. Don Francisco Joseph de las Infantas. Don Francisco de Zepeda. Don Antonio Francisco Pimentel. Don Joseph de Aparicio. Registrado. Don Nicolas Verdugo. Teniente de Chanciller Mayor: Don Nicolas Verdugo. = Es Copia de su original, de que certifico. = Ignacio de Igareda.

Es Copia del exemplar del Real Despacho, que sirve de original, y queda en el Expediente ante mi sirmado, à que me resiero. I para que conste, yo Don Pedro Joseph de Morales, Escrivano mayor del Ayuntamiento de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad, y de la Intendencia general de su Provincia la sirmè en Murcia à 14. de Febrero de 1765.

pred , noid ( ran to den las Pro-Les in to conscion or me Y . or ou nita a lus Eclefialticos Seculares , y pales o in aun para toblituir Padescits, cobrantes, que no fean de lus propies le leurs, Monafterior, Conventor, o Boneficios, porque no to tome el pretexto de continuar las Aleas cias , y cooranges chranas por middio de iacorpolitas conlones, por convenir aim a la Cauta Piublica ; y a mi Regl Servicio. Y que al traslado imprello, diregado de 1100 Ignacio de Igareda , un Elenvano de Camara, y do Covieno, le le de la minua le ; y eredico que à factional, I scho en San Horango a voiate y cinco de Noviembre de forcerentes felents y quarro, YO ELREY, Yo Don Andres de Oromandi, Sceretario del Rey, ngeligo señore,